MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026- -DEVAL

Santiago de Cali, 16 de abril de 2026

Señor Intendente jefe
LIBARDO JOSE MARIA TULCANEZ ECHEVERRIA
Líder Grupo Contratos Upres Valle
Avenida 10N No. 16N 21
Cali
2714657323

Asunto: Evaluación Condiciones Técnica proceso de Mínima Cuantía No. 131/2026

De manera atenta y respetuosa me permito emitir concepto técnico, con respecto a la oferta presentada para el proceso de Mínima Cuantía No. 131/2026 cuyo Objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED SANITARIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"**. Así:

EVALUACION TECNICA

ENTIDADES

GEOAMBIENTAL DEL VALLE SAS
CONTRUSERVICIOS TORO SAS

ANEXO No 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	Rutinas y/o visitas	GEOAMBIENTAL DEL VALLE SAS	CONTRUSERVICIOS TORO SAS
1	MANTENIMIENTO DE LA RED SANITARIA	Sondeo, extracción y limpieza de lodos domésticos del pozo séptico succión y transporte de lodos en el establecimiento de sanidad policial complementario CLÍNICA DEVAL.	2	CUMPLE	CUMPLE
2	MANTENIMIENTO DE LA RED SANITARIA	Sondeo, extracción y limpieza a red sanitaria en el establecimiento de policial sanidad nuestra SEÑORA DE FÁTIMA.	1	CUMPLE	CUMPLE

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	GEOAMBIENTAL DEL VALLE SAS	CONTRUSERVICIOS TORO SAS
1	Realizar el proceso de extracción de residuos sólidos de la fosa séptica de la Establecimiento de Sanidad Complementario Clínica DEVAL con el uso de camión Vactor.	CUMPLE	CUMPLE
2	Realizar lavado del tanque objeto de la extracción con agua a presión, de igual forma el sondeo de las cajas de registro de los establecimientos ESPCO DEVAL Y ESPRI Fátima.	CUMPLE	CUMPLE
3	Realizar la prestación del servicio para el mantenimiento de la red de alcantarillado sanitario del establecimiento de sanidad policial complementario (Espco) Clinica Deval mediante la succión por un camión Vactor recolector de residuos sólidos y el sondeo de las tuberías de ingreso y salida con una sonda de alta presión en el establecimiento de Sanidad Fátima u otro elemento que no genere daño a las tuberías de la red sanitaria	CUMPLE	CUMPLE
4	El oferente deberá certificar por escrito que se compromete a realizar la intervención de acuerdo al cronograma establecido para la POZO limpieza del pozo séptico.	CUMPLE	NO CUMPLE EL OFERENTE NO APORTA CERTIFICADO
5	De cada extracción de residuos de la fosa séptica, el contratista emitirá un certificado de buena disposición de este tipo de residuos al supervisor de contrato.	CUMPLE	CUMPLE
6	Las personas que adelanten la labor deberán estar plenamente identificadas al momento de ingresar a las instalaciones de la Establecimiento de Sanidad Complementario Clínica DEVAL y Establecimiento de Sanidad Nuestra Señora De Fátima (uniformes y carnet a la vista de la empresa)	CUMPLE	CUMPLE
7	El oferente deberá certificar por escrito que cuenta con la licencia o permiso de la PETAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales) o de la empresa donde hará depósito final de los residuos red de	CUMPLE	NO CUMPLE EL OFERENTE NO

	alcantarillado sanitario del establecimiento de sanidad policial complementario (Espco) Clinica Deval y del Espri Fatima		APORTA CERTIFICADO
9	El oferente deberá presentar junto con la oferta el pago de la seguridad social de los operarios o funcionarios y su cumplimiento con el Decreto 1072 de 2015 y los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019 en el momento de realizar la actividad de recolección de residuos sólidos en la Espco Clinica Deval y el sondeo en el Espri Fatima, según las fechas programadas con la entidad contratada	CUMPLE	CUMPLE
10	El oferente deberá diligenciar el Formulario de compromiso SGSST, firmado por el representante legal de la empresa (según modelo), relacionado en el proceso.	CUMPLE	CUMPLE
11	EXPERIENCIA DEL PERSONAL Las personas a prestar el servicio deberán contar con una experiencia de 3 meses en el manejo de maquinaria para el mantenimiento de las redes sanitarias, para lo cual el oferente deberá suministrar certificación expedida por el representante legal donde se manifieste que el personal cuenta con las habilidades.	CUMPLE	NO CUMPLE NO SE EVIDENCIA DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL EN MANEJO DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES SANITARIAS.
12	CAPACIDAD OPERATIVA El oferente deberá certificar por escrito que cuenta con la capacidad operativa (talento humano y vehículo vactor) para el desarrollo del objeto contractual, presentar junto con la oferta certificado por escrito que todos los equipos a utilizar en el desempeño del futuro contrato cuentan con la certificación de traslado de sustancias especiales. En caso de tercerizar el servicio, el oferente deberá garantizar que las empresas que le presten el servicio (tercerizado) cuenten con los permisos requeridos.	CUMPLE	CUMPLE
13	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar junto a la oferta máximo dos (02) certificaciones de contratos, celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto contenga PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED SANITARIA, lo cual es proporcional al objeto del proceso, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al 50 % del presupuesto oficial asignado a este proceso. Las Certificaciones deben contener mínimo la siguiente información: ➢ Nombre o razón social del Contratante. ➢ Nombre o razón social del Contratista. ➢ Objeto del Contrato. ➢ Número de Contrato. ➢ Valor Total del Contrato en pesos. ➢ Plazo de Ejecución ➢ Fecha de Iniciación del contrato. ➢ Fecha de terminación del contrato. ➢ Cumplimiento del contrato (Excelente, muy bueno, bueno o satisfactorio). El comité evaluador, se reserva el derecho de solicitar aclaración de las certificaciones al potencial oferente. Cuando la certificación sea por contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, se tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la Unión Temporal. Por lo anterior el oferente deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. SE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL OFERENTE, SE AJUSTE A LO EXIGIDO EN LA PRESENTE INVITACIÓN Y A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY 80 DE 1.993, LEY 1150 DEL 2007, DECRETO 1082 DE 2015 Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS	CUMPLE	CUMPLE
14	NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO El oferente deberá anexar junto a la oferta certificación por escrito que cuenta con la capacidad operativa y que el personal que realizará las labores cuente con el nivel de educación académica necesario para garantizar una idónea prestación del servicio por lo tanto como requisito será de: □ 01 profesional en ingeniería civil, ingeniería ambiental, ingeniero químico o de saneamiento (3 meses min de experiencia desde la expedición de la tarjeta profesional) □ 01 conductor que tenga licencia de conducción categoría C2, el cual será el responsable de conducir el vehículo hasta el lugar de la prestación del servicio y hasta la planta de tratamiento de residuos (3 meses min de experiencia)	CUMPLE	**NO CUMPLE** **NO SE EVIDENCIA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DE TODOS LOS PROFESIONALES QUE SE SOLICITAN, DILIGENCIAR FORMULARIO 11 DE CADA PROFESIONAL CONFORME SE SOLICITA EN LAS**

2714657323

	□ operarios capacitados que serán los responsables de manipular las herramientas y equipos necesarios para la prestación adecuada del servicio (3 meses min de experiencia) El oferente deberá presentar junto a la oferta el Formulario 11. Idoneidad del Talento Humano que se diligenciará por cada uno de los profesionales requeridos para la prestación del servicio. el contratista garantiza que los profesionales cumplen con los mismos perfiles exigidos en la presente invitación, lo cual verificará el supervisor del contrato		**CONDICIONES TÉCNICAS.**
15	El oferente deberá diligenciar el *Formulario anticorrupción* firmado por el representante legal de la empresa (según modelo), relacionado en el Formulario Anticorrupción (Formulario 3 adjunto)	CUMPLE	CUMPLE
16	El oferente deberá diligenciar el Formulario de compromiso firmado por el representante legal de la empresa (según modelo), relacionado en el Formato Formulario Confidencialidad. (Formulario 11 adjunto)	CUMPLE	CUMPLE
17	El oferente deberá diligenciar el Formulario de compromiso firmado por el representante legal de la empresa (según modelo), relacionado en el Formato Formulario Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo. (Formulario 7 adjunto)	CUMPLE	CUMPLE

Es importante mencionar que dichas condiciones son adaptadas de acuerdo a lo contemplado en la nota 4 de la resolución No. 03049 del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", complementada por el numeral 5 del apéndice de la resolución No. 00090 del 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", las cuales se relacionan a continuación:

CONDICIONES TÉCNICAS AMBIENTALES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GEOAMBIENTAL DEL VALLE SAS	CONTRUSERVICIOS TORO SAS
1	Informar si la empresa, consorcio o unión temporal presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo (http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el oferente deberá anexar carta firmada por el representante legal de la misma, donde manifieste que la empresa no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana.	CUMPLE	NO CUMPLE No se evidencia la documentación correspondiente a las condiciones técnicas ambientales
2	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso por parte del contratista, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantizar que la gestión de sus residuos peligrosos generados por su actividad económica se realice a través de un gestor ambiental, cuya licencia o permiso tenga alcance en los servicios de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.	CUMPLE	CUMPLE
4	El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética, es decir que tengan un bajo consumo de energía y que cuenten con opciones de encendido, hibernación y apagado.	CUMPLE	CUMPLE
5	Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones de los Establecimientos de Sanidad de la Dirección de Sanidad	CUMPLE	CUMPLE

OTROS REQUISITOS HABILITANTES SEGÚN LINEAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	GEOAMBIENTAL DEL VALLE SAS	CONTRUSERVICIOS TORO SAS
1	EL OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en el aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y las evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	**NO CUMPLE** No anexa registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) realizado en la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo

2714657323

2	EL OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución N° 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".	CUMPLE	CUMPLE
3	➢ Diligenciar y presentar junto a la oferta el Anexo: **FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** adjunto.	CUMPLE	CUMPLE

De lo anterior, se evidencia que mediante comunicado oficial No. GS-2026-070138-DEVAL de fecha 14/04/2026, se solicitó a las entidades allegar los soportes necesarios para subsanar los documentos faltantes, otorgando como plazo máximo el día 15 de abril del presente año hasta las 14:00 horas; no obstante, la entidad CONTRUSERVICIOS TORO SAS no realizaron la subsanación dentro de los plazos estipulados ni cumplieron con la totalidad de los requerimientos solicitados, por lo cual se determina lo siguiente:

ENTIDAD	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS Y OTRAS CONDICIONES TECNICAS		CONDICIONES TECNICAS MINIMAS AMBIENTALES		OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES, SEGÚN LINEAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	GEOAMBIENTAL DEL VALLE SAS	**CONTRUSERVICIOS TORO SAS**	**GEOAMBIENTAL DEL VALLE SAS**	**CONTRUSERVICIOS TORO SAS**	**GEOAMBIENTAL DEL VALLE SAS**	**CONTRUSERVICIOS TORO SAS**
	CUMPLE	NO CUMPLE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los documentos de los dos proponentes evaluados, se concluye que únicamente la entidad **GEOAMBIENTAL DEL VALLE S.A.S**. **CUMPLE** en su totalidad con los requisitos técnicos mínimos, ambientales y demás condiciones exigidas.

En constancia se firma a los (16) días del mes de abril de 2026.

Atentamente,

SI **JOHNY JOAQUIN GUERRERO ROJAS**.
Integrante Comité Técnico evaluador

CPS. **DIANA ALEJANDRA MEDINASANABRIA**
Integrante Comité Técnico evaluador

Elaboro: SI. Johny Joaquín Guerrero Rojas
GRULO – Conductor UPRES Valle

Aprobó. Ct. Ditier Alexander Benavides Sógamoso
Jefe Financiero y logístico Upres Deval

Fecha de elaboración: 16-04-2026
Ubicación: D:\SUPERVISIONES

Avenida 10N 16-N-21 barrio Granada
Teléfono 313-240-63-57
deval.espco-log@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2714657323